

#### Identificación de la nueva Carta de Porte:

- Posee el logo de la ONCCA en el ángulo superior izquierdo y, con tono esfumado, sobre el fondo de seguridad del documento.
- El comprobante se identifica con la letra P en lugar de la X utilizada anteriormente.
- El original presenta un fondo de seguridad con distintas tonalidades de color verde.

## Instructivo para Cartas de Porte

Desde el <u>Lunes 1 de Agosto de 2.005</u> entra en vigencia el nuevo formulario de Carta de Porte, impuesto por la **Resolución Nº 335** de la **SAGPyA** y Resolución General Nº 1880 de la AFIP; y prorrogado el uso del formato antiguo por la Disposición Nº 2425/05 de la ONCCA.

El nuevo formulario dispuesto para el transporte automotor, es de fácil identificación, porque en el ángulo superior izquierdo tiene estampado el emblema de la ONCCA y en cuadrito donde figuraba una X en el modelo anterior, en este figura una P acompañado por la leyenda: DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA, contiene mayor cantidad

de datos al del modelo vigente hasta el 31-Jul-2005; se deberá observar con cuidado en las Cartas de Porte el cumplimiento de su llenado, constituyéndose en <u>obligatorios</u> los que a continuación se enumeran (salvo aquellos aclarados puntualmente):

# Cartas de Porte Recibidas (CPR)

### de Terceros y propias:

Al arribo del camión a la planta, como primer paso en el control de este documento, constatar que el portador de la misma entregue cuatro (4) ejemplares: Original, Duplicado, Triplicado y Cuadruplicado.

- 1. **FECHA DE EMISIÓN**: Debe contener una fecha válida.
- 2. **Fecha de vencimiento:** Si esta fecha preimpresa en la CPR es anterior a la fecha de arribo a la planta de descarga, no debe ingresar el camión.

### 1 DATOS DEL REMITENTE

- 3. CAU Nº: Este dato entrará en vigencia a partir de Noviembre de 2005.
- 4. **CUIT Nº** : Corresponde al del Remitente (en el formulario anterior decia: Cargador).
- 5. Nombre o Razón Social: Debe ser correspondiente al de la CUIT.
- 6. Actividad: Preimpreso por la entidad vendedora del formulario.
- 7. Situación ante el IVA.: Ídem al anterior.
- 8. **Domicilio Fiscal**: Ídem al anterior.
- 9 Localidad: Ídem al anterior.
- 10. **Pcia**.: Ídem al anterior.

24. Corredor

figurar la CUIT.

figurar la CUIT.

25. Representante / Entregador:

- 11. Nº Operador en la ONCCA: Debe existir el dato si el Remitente no es Productor.
- 12. Nº de Planta otorgado por la ONCCA: Ídem al anterior.
- 13. **Por cuenta y orden de (1)**: y **CUIT N**<sup>o</sup>: No se <u>admiten enmiendas ni tachaduras</u>.
- 14. **Por cuenta y orden de (2)**: y **CUIT N°**: Ídem al anterior. Solo puede consignarse hasta dos (2) **Por cuenta y orden de** y deben estar expuestos en los lugares creados para tal fin; si aparece agregado en otro lugar del formulario, otro **Por cuenta y orden de** debe rechazarse la Carta de Porte.

2	DATOS DE LOS GRANOS TRANSPORTADOS			
15.	Grano:			
	<b>Tipo</b> : Puede venir o no declarado (no es obligatorio).			
	Contrato Nº: Ídem al anterior.			
18.	<b>Declaración de Calidad</b> : <b>Conforme Condicional</b> Debe tener una <b>X</b> en algunas			
	de las opciones.			
19.	9. Procedencia de la mercadería: Calle / Ruta Nº: C.Postal:			
	Estos datos no son obligatorios.			
20.	Localidad: Partido / Departamento: Provincia:			
	: Nombre del lugar de procedencia coherente con el Código Postal.			
21.	La carga será pesada en destino Tendrá una X si faltare los datos del peso Bruto			
	Tara y Neto de origen .			
	Kgrs. Estimados: Si el campo anterior tiene la X aquí expresará la cantidad			
	estimada.			
22.	Peso Bruto: Kgrs. Corresponde a los kilogramos pesados en			
	Peso Bruto:  Peso Tara:  Corresponde a los kilogramos pesados en Origen o en Tránsito.  Corresponde a los kilogramos pesados en Origen o en Tránsito.			
	Peso Neto: Kgrs.			
23.	3. <b>Observaciones</b> : Se utiliza para salvar errores.			

09 DE AGOSTO DE 2005 - CIRCULAR Nº 439 - Amarillo La presente circular se encuentra en la pagina Web <u>www.acopiadorescba.com</u>

DATOS DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE GRANOS

UIT Nº: Si declaran la razón social, debe

**CUIT Nº** :Si declaran la razón social, debe

	obligatorios.		
4	DATOS DEL DESTINATARIO Y DESTINO DE LOS GRANOS		
	. Nombre o Razón Social del destinatario:		
	· CUIT N° :		
	. Situación ante el IVA : . Domicilio Fiscal :		
	Lugar de destino de los granos:		
32.	Calle / Ruta : No es obligatorio.		
33.	. Localidad : Partido / departamento		
2.4	: Guardar reciprocidad entre ambos datos.		
34.	Provincia: : El de la provincia será correspondiente a la localidad y partido / departamento; en cambio, el cambio		
	país no es obligatorio.		
	pais no es congacorro.		
5			
	5. <b>Flete contratado por</b> : No es obligatorio	o. <b>ón social) :</b> Ya lo indica lo expresado entre	
50.	paréntesis.	m social). Ta lo malea lo expresado entre	
37.	7. CUIT N°: Situ	uación ante el IVA :	
	Pertenecientes a la empresa transportista.		
38.		ocalidad : Pcia. :	
30	: Los correspondientes a la empresa transportista.  9. Camión (Patente Nº) : Acoplado (Patente Nº) : Es convenientes verificar con la colocada en el camión, si no coincidiera, rechazar la carta de porten las plantas donde descargan vehículos de tipo rural y no figuran declarada la carta de porten las plantas donde descargan vehículos de tipo rural y no figuran declarada la carta de porten las plantas donde descargan vehículos de tipo rural y no figuran declarada la carta de porten las plantas donde descargan vehículos de tipo rural y no figuran declarada la carta de porten la		
39.			
		dentificarse la tracción (tractor, camioneta	
40	etc.).		
40.	<ul> <li>Flete Pagado : Flete a Pagar : Tarifa por Tonelada en \$         Aunque los dos primeros datos no son obligatorios; el de la Tarifa, según l             ONCCA debe informarse un valor distinto a cero.     </li> <li>Chofer (Apellido y Nombre) CUIT / CUIL : Ambos s</li> </ul>		
41.			
	informarán a la ONCCA; si no vienen declarados, pedir al chofer que los complete.		
42.	2. Kilómetros a recorrer: Firma del Remitente: Firma del Conductor: El primer dato no es obligatorio; en cambio, las firmas no pueden faltar		
6	DATOS A COMPLETAR EN LUGAR D	DE DESTINO Y DESCARGA	
	B. Arribo D/M/A Hora: Estos	datos figurarán en el Tique de balanza.	
	J. Descarga D / M / A Hora: 5. Turno Nº:		
	6. Observaciones.		
10.	Aquí se asentarán objeciones o decisione	es tomadas en el lugar de Destino, por	
	situaciones anormales vinculadas al camión o a la mercadería; Ej.: Rechazo, desvío,		
	calidad, etc		
	Dana Dunta		
47	Peso Bruto: Kgrs.	Lo resultante en Destino al momento de	
т/.	Peso Neto: Kgrs.	la descarga según Tique de Balanza.	
uma a d	dal Darito Dacibidor Matrícula Nº E	irma dal Destinatorio / Entragador Matrícula Nº	

26. Nombre o Razón que asignó el cupo Cupo Nº

Fecha: No son

Fuente: Bunge